



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

733 Aprobación del Avance de Modificación del P.G.M.O. núm. 35, promovida por la mercantil Sánchez Cano S.A.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2013, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el Avance de Modificación del P.G.M.O. núm. 35, promovida por la mercantil Sánchez Cano S.A., relativa a UAI-T3. Dicho expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, de conformidad con el art. 149.1 y 3 en relación al 135 y 138 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, para presentación de alternativas y sugerencias.

Molina de Segura, 21 de noviembre de 2013.—El Alcalde, P.D. (Decreto 9-4-2013), la Concejala de Urbanismo, Consuelo Rosauro Meseguer.